

Propone diputado crear el Instituto Municipal de Salud Mental y Adicciones

- Presenta Paul Martínez Marie iniciativa que reformaría la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la finalidad que cada ayuntamiento colabore en la atención y prevención de las adicciones.

Debido a que la autoridad más cercana al ciudadano es el ayuntamiento, el diputado Paul Martínez Marie presentó una iniciativa ante el Pleno del Congreso que, de aprobarse, cada municipio estaría obligado a crear su respectivo Instituto de Salud Mental y Adicciones, como organismo público descentralizado de la administración pública y que sería el encargado de promover la salud y prevención de adicciones, así como la atención integral a personas con problemas de este tipo.

De acuerdo con la iniciativa, el Instituto Municipal de Salud Mental y Adicciones contaría con autonomía técnica de gestión para el cumplimiento de sus metas y objetivos, además de tener diversas atribuciones para establecer coordinación y vinculación con la Comisión Estatal contra las Adicciones de los Servicios de Salud de Veracruz (Sesver), a efectos de promover la salud mental y prevenir el uso y consumo de sustancias psicoactivas.

También, formular y conducir las políticas, programas y líneas de acción para la prevención, fomento, atención, tratamiento y control de las adicciones en el municipio; aunado a la elaboración, con base en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Prevención, Atención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

En su intervención en la sesión, el legislador Paul Martínez explicó que a nivel municipal el problema de las adicciones no ha sido atendido de manera apropiada, “al recibir una persona con esta enfermedad, la canalizan principalmente al DIF y organizaciones civiles, sin que estas cuenten con el personal especializado, ni la infraestructura para brindar una atención digna”.

Agregó que hay organizaciones como Alcohólicos Anónimos que, sin contar con el personal especializado en la prevención y tratamiento de adicciones, se ven en la necesidad de recibir a personas con dependencia a alguna droga, en particular el cristal, por lo que se han visto en la tarea de asumir esta responsabilidad que claramente los rebasa.

“Esta droga sintética ha alcanzado a todas las esferas de la sociedad sin distinción de clases sociales, su consumo se advierte en escuelas, en plazas, colonias, comunidades rurales y están por todos lados, al ser de fácil adquisición y al producir efectos muy

adictivos, que tiende a generar una dependencia para quien la consume y causan daños muy severos a la salud en el corto plazo”, puntualizó el Diputado.

La iniciativa que prevé reformar la fracción I del Artículo 49 y adiciona el Artículo 81 Ter, ambos de la Ley Orgánica de Municipio Libre, fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Salud y Asistencia. Se adhirieron a la misma el Grupo Legislativo de Morena, así como las diputadas Tania María Cruz Mejía, Citlali Medellín, Maribel Ramírez Topete, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, y Ruth Callejas Roldán, así como los diputados Ramón Díaz Ávila, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Othón Hernández Candanedo y Hugo González Saavedra.

#-#-#-#

